



N. Uriburu y S. Torres  
Malargüe-Mendoza- ARG  
0260 447-1743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)  
[hcdmalarguemendoza@gmail.com](mailto:hcdmalarguemendoza@gmail.com)

## DECLARACIÓN N° 331 /2.024.

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.449 HC 066-2.024 Bloque Partido Justicialista.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Social el Curso "Abordaje de Emergencias en Personas con Discapacidad".

La Capacitación en "Abordaje de Emergencias en Personas con Discapacidad, a realizarse el día 29 de junio de 2.024, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de nuestro Departamento, dictado por FISEM, Formación Integral en Socorrismo y Emergencias, con Certificación Nacional.

y;

CONSIDERANDO: Que es la primera vez que se realiza esta Capacitación en el Departamento de Malargüe, destinado no solo a profesionales sino a toda la comunidad malargüina interesada en la temática.

Que el objetivo es la enseñanza teórico - práctica, con maniobras de abordaje y con protocolos de actuación y atención de lesiones, de la mano de la psicología de emergencia aplicada, del accionar para poder afrontar urgencias y emergencias en personas con discapacidad.

Que esta capacitación asimila los conocimientos necesarios para poder atender una emergencia, urgencia o crisis emocional, en personas con Discapacidad, ya sea Autismo (TEA), Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Síndrome de Down, trastornos agudos mentales graves, dificultad motriz, etc.; en cualquier ámbito y diversas situaciones, accidentes y emergencias como asfixias, accidente cerebrovascular (ACV), fracturas, hemorragias, heridas cortantes, convulsiones, RCP con el uso del DEA. entre otros.

Que la discapacidad sigue siendo un movimiento de lucha, que ha forjado herramientas de desarrollo social de las que otros colectivos se están, en estos momentos, fijando y beneficiando, ellos han establecido cauces viables para que los grupos "sensibles" a la pérdida de sus capacidades económicas y laborales actuales, puedan seguir desarrollándose en un estado de derecho y protección social que impulse a TODOS a participar de la misma actitud social en pensamiento, lenguaje y comportamiento.

Que pensamientos positivos generan el uso de un lenguaje positivo, que apoyan y, con ello, mejoran las relaciones interpersonales entre diferentes grupos; la recepción y emisión de un lenguaje positivo tiene como consecuencia comportamientos y actitudes igualmente positivas. El uso de un lenguaje peyorativo o estereotipado genera un pensamiento con connotaciones claramente negativas. Situaciones interpersonales que podrían resolverse con beneficios recíprocos para todos los